

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria y semipresencial/telemática celebrada el día 7 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020. ORDEN HAP 2105/2012. (Expte. Moad 2021/PES_01/010826).

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda, correspondiente a la Liquidación del Presupuesto de 2020, en los términos establecidos en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, **el Pleno queda enterado.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA VICESECRETARIA PRIMERA

SR. INTERVENTOR

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	07/06/2021 11:52:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	1/1

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local:

01-18-000-DD-000

Diputación Prov.

(1508)

v.1.0.18-10.34.251.72

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	293.694,48	307.131,86	0,00	0,00	-13.437,38
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	7.314.442,55	5.752.074,77	0,00	0,00	1.562.367,78
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	253.474.539,23	241.585.693,29	-748.933,32	0,00	11.139.912,62
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	6.949.618,99	3.221.247,86	0,00	0,00	3.728.371,13
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.332.448,21	2.014.247,43	0,00	0,00	318.200,78
01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	489.673,41	476.012,89	166,60	0,00	13.827,12
01-18-000-DV-006 P. Cemci	1.076.956,44	938.248,28	-3.610,18	0,00	135.097,98
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	8.826.007,79	7.544.648,50	-58,50	0,00	1.281.300,79
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	4.149.501,21	3.928.470,34	0,00	0,00	221.030,87
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Innova S.A.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **18.386.671,69**

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

A large, empty rectangular text box with a thin black border. It features a vertical scrollbar on the right side and a horizontal scrollbar at the bottom, indicating it is a scrollable area for text input.

Situación de la entrega: Cumplida obligación

